

INMOBILIARIA KALISI SA

Quito, 28 de enero de 2016

**SEÑORES SOCIOS
INMOBILIARIA KALISI SA**

Presento a Ustedes el Informe de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Contexto Económico del Ecuador en el 2015

Contexto Económico

La balanza comercial del Ecuador experimentó un déficit de USD. 2.092 millones, motivada fundamentalmente por los bajos precios del petróleo y la pérdida de competitividad debida a la apreciación del dólar en relación con las otras monedas, consecuentemente, las reservas internacionales disminuyeron en USD 1.158 millones y como consecuencia Ecuador experimentó una desaceleración económica, que se reflejó en la disminución de los depósitos en el sistema financiero en más de USD 2.280 millones de dólares, lo cual motivó la contracción del crédito al sector productivo. Al final del ejercicio el crecimiento del PIB fue prácticamente nulo.

Las previsiones para el ejercicio 2016 son similares al comportamiento del ejercicio anterior. Las estimaciones son desde una tasa de crecimiento cero por parte del Banco Central del Ecuador hasta una disminución del 2% en el PIB, según el Banco Mundial. El resultado final depende de la existencia de más dólares en circulación y de las iniciativas del sector privado pues el sector público, motor del crecimiento nacional, debido a la limitación de los recursos provenientes del petróleo y a la reducción de las recaudaciones no tiene intención de continuar con inversiones públicas. Debido a esto, el Gobierno ha aprobado paquetes de incentivos que se espera den resultados favorables.

Contexto Tributario

Con fecha 29 de diciembre de 2014, mediante Suplemento del Registro Oficial 405, se publicó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal cuyo objetivo fue incentivar la producción a través de estímulos tributarios. Entre las principales reformas se encuentran: La gravación de impuesto a la Renta a las ganancias por venta de acciones y participaciones. El establecimiento de límites de deducción en remuneraciones, de acuerdo a lo que establezca el Ministerio de Trabajo. El establecimiento de no deducibilidad de gastos de promoción y publicidad de alimentos de consumo humano considerados como nocivos para la salud. Se establece la retención del IVA entre contribuyentes especiales, manteniendo el 100% de retención en el caso de adquisiciones efectuadas por exportadores. Se establece la tarifa de impuesto a la Renta en 25% sobre la proporción accionaria ubicada en paraíso fiscal y se mantiene la tarifa del 22% de Impuesto a la Renta sobre la proporción accionaria no ubicada en paraíso fiscal. Se elimina la exención del Impuesto a la Renta sobre dividendos distribuidos a sociedades extranjeras, cuando el beneficiario efectivo sea una persona residente en el Ecuador.

El 31 de diciembre del 2014 se publicó el Tercer Suplemento del Registro Oficial 407, en el cual se expidió el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, el mismo que incorporó reformas importantes al Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y al Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención Y Documentos Complementarios.

En relación al Impuesto a la Salida de Divisas, Se modifica el plazo, de 180 días a 6 meses, acerca de la presunción de ISD para el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el país, cuando las divisas no ingresen al país. • Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

En relación al Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención Y Documentos Complementarios se disminuye de US\$200 a US\$20 el monto máximo que puede tener una transacción para que se pueda emitir una factura consignando la leyenda "consumidor final".

Cumplimiento de Objetivos previstos para el ejercicio terminado 2015

Inmobiliaria KALISI es una empresa que se dedica a la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados, constituida a mediados del 2014, cuyo objetivo es a generar los suficientes ingresos optimizando costos, para cumplir con los objetivos estratégicos de la Compañía.

En el presente año se maneja la construcción de la Residencia Bader, adicional la compañía mantiene inversiones en la empresa BRAVOOS SERVICIOS DE ASESORIA S.A., con una participación del 99%.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

En relación a temas legales y tributarios la compañía se encuentra al día y no ha tenido ningún tipo de inconvenientes con las autoridades de control.

No se destacan otros hechos importantes en el ámbito administrativo, laboral o legal dignos de mención.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente

A continuación se presenta los Estados Financieros de la compañía en este primer año que es el de constitución.

	2015	2014
	US\$	US\$
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	152	
Inventario	391.420	
Anticipo proveedores	149.892	
Total de Activos Corrientes	541,465	
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inversiones en Subsidiaria	799	
Total de Activos No Corrientes	799	
TOTAL DE ACTIVOS	542,264	
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Acreedores Comerciales y Otros	5.396	
Pasivos por Impuestos Corrientes	796	
Total de Pasivos corrientes	6,192	
Pasivos por Impuestos diferidos	1.007	
Total de Pasivos a Largo Plazo	1,007	
TOTAL PASIVOS	7,198	
PATRIMONIO	535,066	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	542,264	

	2015	2014
INGRESOS		
Dividendos	34,500	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	34,500	
Ingreso (gasto) por impuesto Diferido	(1,006)	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	33,494	

Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

No existen recomendaciones o sugerencias a la Junta General de Socios ya que los objetivos en este año se han cumplido con éxito, espero para el siguiente año mantener y mejorar la situación económica y financiera de la empresa.

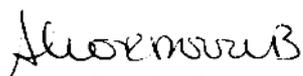
Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General de Socios y normas legales aplicables

Informo a los Socios que las decisiones de la Junta General han sido debidamente observadas.

Finalmente, en base a lo requerido por la Superintendencia de Compañías con la resolución No. 04.Q. IJ.001 publicada el 10 de marzo de 2.004, en mi calidad de gerente general informo a ustedes que en la compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así el software que existe en la empresa mantiene su licencia actualizada.

Agradezco a Ustedes por su apoyo constante en esta labor a mí encomendada.

Atentamente,


Ana Carolina Cordovéz
Gerente General